

## INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2016

### 1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 15 de febrero de 2016, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Control Ambiental), se aprobó el Programa de Inspección Ambiental del Principado de Asturias 2016, en el marco del Plan de Inspección Medioambiental del Principado de Asturias 2014-2017, elaborado por la entonces Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en cumplimiento del artículo 23 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modificada por la Ley 5/2013, de 11 de junio.

### 2. CONTENIDO DEL PROGRAMA

El Programa de Inspección Ambiental del Principado de Asturias para el año 2016 programaba inspecciones a instalaciones que operan en el Principado de Asturias bajo algún tipo de autorización ambiental. Dentro de ellas, se identificaron cuatro subprogramas dedicados a otros tantos tipos de instalaciones: instalaciones que cuentan con autorización ambiental integrada (AAI), instalaciones que cuentan con autorización como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera (APCA), instalaciones que cuentan con autorización de vertido otorgada por el Principado e instalaciones productoras y gestoras de residuos. Además se programó un quinto subprograma dedicado a una campaña específica de control y vigilancia del funcionamiento desde un punto ambiental de los polígonos industriales implantados en el Principado de Asturias.

En el siguiente cuadro se indica el número de actuaciones programadas de cada tipo, incluyendo otras campañas específicas descritas en cada uno de los subprogramas, con indicación del tipo de inspección y el criterio seguido para su selección.

Subprograma	Tipo de inspecciones	Criterios de selección	Número
Autorizaciones ambientales integradas	Instalaciones con autorización ambiental integrada: cumplimiento de las condiciones de la autorización	Evaluación de riesgos	40
Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	Instalaciones con autorización de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera: cumplimiento de las condiciones de la autorización	Atención preferente a las empresas que desarrollan su actividad en la zona de influencia de los planes de mejora de la calidad del aire de Gijón y Avilés	30
	Vigilancia especial de las operaciones de estiba que tengan lugar en los Puertos de Gijón y Avilés	Carga y descarga de buques que transporten material pulverulento. Condiciones meteorológicas adversas (viento y ausencia de lluvia)	Sin especificar
Autorizaciones de vertido	Instalaciones que cuentan con autorización de vertido otorgada por el Principado de Asturias: cumplimiento de las condiciones de la autorización	Preferentemente las instalaciones que viertan al Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)	10

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Producción y gestión de residuos	Productores de residuos peligrosos: cumplimiento de los requisitos legales	Instalaciones que produzcan más de 10 t/año de residuos peligrosos	30
	Gestores de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos: visita previa al otorgamiento de la autorización	Atención preferente a desguaces y chatarrerías	30
Polígonos industriales	Control y vigilancia de aspectos ambientales: dotación de infraestructuras ambientales, prácticas ambientales generales, localización de prácticas ambientalmente negativas, etc.	Distintas localizaciones en todo el territorio del Principado	10
Actuaciones no programadas	Denuncias ambientales	Remitidas por ciudadanos, asociaciones, ayuntamientos o la Guardia Civil	-
	Incidentes ambientales	Comunicados por el Servicio de Emergencias del Principado o por empresas	-
	Vigilancia ambiental ordinaria	-	-

En este año 2016 se realizó una programación de inspecciones muy ambiciosa, en la que se aumenta considerablemente el número de actuaciones previstas, tanto en el número de subprogramas como en el propio número de inspecciones previstas para cada uno de ellos, respecto a lo programado para el año 2015. Así, el número de inspecciones programadas en 2015 fue de 90, siendo en 2016 de 150.

### **3. MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS**

#### **3.1. Medios personales**

Los **medios personales** propios de que dispone la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente específicamente destinados a labores de inspección ambiental son los adscritos al Servicio de Control Ambiental, que se puso en marcha en mayo de 2015.

El Servicio de Control Ambiental se creó con la finalidad de aglutinar en una única unidad administrativa todas las funciones relativas a la inspección y vigilancia de las actividades económicas. El Decreto 68/2015, de 13 de agosto, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, establece que al Servicio de Control Ambiental *“le corresponde el control, inspección y vigilancia del funcionamiento de las instalaciones industriales sujetas a algún tipo de autorización ambiental competencia de la Administración del Principado de Asturias, a los efectos de emisión de contaminantes a la atmósfera y a las aguas y de producción y gestión de residuos velando por el cumplimiento de la legislación aplicable y de las autorizaciones ambientales otorgadas, y elaborando planes al efecto. Asimismo, le corresponde la coordinación de la guardería de calidad ambiental adscrita a la Consejería. Igualmente, le compete el control de la calidad del aire, aguas y suelos, y la gestión de las denuncias en materia de medio ambiente”*.

Destacar que durante este ejercicio 2016 se incorpora al Servicio de Control Ambiental la Sección de Calidad del Aire, cuyas funciones son el control de la calidad del aire a través de la Red de Control de la Calidad del Aire del Principado de Asturias.

La dotación de personal del Servicio de Control Ambiental durante el año 2016 fue la siguiente:

- 8 funcionarios técnicos superiores o medios.
- 6 funcionarios guardas responsables de calidad ambiental.
- 2 laborales con tareas auxiliares de control ambiental.
- 2 funcionarios administrativos.

De los anteriores, 5 funcionarios tienen como función habitual la realización de inspecciones ambientales a instalaciones industriales, 5 funcionarios realizan inspecciones ambientales a instalaciones industriales de manera eventual, 4 realizan labores de vigilancia ambiental no específicamente en instalaciones industriales y 2 realizan tareas auxiliares de control ambiental.

Por otra parte, indicar que otros Servicios de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental realizaron otras inspecciones en materia de medio ambiente durante el año 2016, particularmente el Servicio de Autorizaciones Ambientales (inspecciones previas a la entrada en funcionamiento de actividades de gestión de residuos) y el Servicio de Evaluación Ambiental (inspecciones vinculadas a procedimientos de evaluación de impacto ambiental).

Ocasionalmente, se contó con la asistencia técnica de entidades de inspección acreditadas.

### **3.2. Medios técnicos**

En cuanto a los **medios técnicos** de que dispuso la Dirección General de Prevención y Control Ambiental durante el año 2016, destacan:

- Un laboratorio, dotado de equipamiento básico para el análisis de aguas.
- Unidad Móvil de Inmisión (UMI) para la medición de calidad del aire.
- Unidad Móvil de Emisión (UME) de contaminantes a la atmósfera. En este año 2016 se ha sustituido la vieja unidad por una nueva.
- Un equipo portátil para el análisis de gases de combustión.
- Un equipo portátil para el análisis de vertidos.
- Tres sonómetros.
- Vehículos.
- Material informático.

En algunos casos, la Dirección General de Prevención y Control Ambiental con la asistencia de laboratorios de ensayo acreditados externos, para la realización de ensayos químicos, cuando no se disponía capacidad para realización de dichos ensayos con medios técnicos propios.

## **4. EXPEDIENTES TRAMITADOS EN EL SERVICIO DE CONTROL AMBIENTAL**

En el ejercicio 2016 se han tramitado un total de 768 expedientes en el Servicio de Control Ambiental, en cuyo marco se realizaron 915 actuaciones de inspección y vigilancia ambiental (533 con acta de inspección) y se propusieron un total de 202 expedientes sancionadores.

### **4.1. Expedientes tramitados por tipo de expediente**

Atendiendo a qué motiva el inicio del expediente, tenemos la siguiente clasificación:

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

TIPO DE EXPEDIENTE	Nº de exptes	%
ACTUACIÓN DE OFICIO	177	23,05%
AVISO DEL SEPA (112)	33	4,30%
COMUNICACIÓN	95	12,37%
CONCESIÓN/MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN	1	0,13%
DENUNCIA	323	42,06%
INCIDENTE COMUNICADO POR LA EMPRESA	12	1,56%
INSPECCIÓN PROGRAMADA	51	6,64%
SOLICITUD DE ACTUACIÓN	27	3,52%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	49	6,38%
<b>TOTAL</b>	<b>768</b>	<b>100,00%</b>

Como se puede observar en la tabla adjunta, las denuncias suponen el motivo de inicio de un expediente en más del 40% de los casos. Si sumamos los avisos del Servicio de Emergencias del Principado (SEPA) y las incidencias comunicadas por las empresas, tenemos que cerca de la mitad de las actuaciones del Servicio tienen su origen en situaciones que podríamos denominar “anómalas”, distintas de las habituales. El segundo gran grupo de actuaciones surgen de oficio, casi el 30% si sumamos las actuaciones de oficio con las inspecciones programadas, que son también iniciadas a instancia del propio Servicio de Control Ambiental.

#### **4.2. Expedientes tramitados por tipo de interesado**

Atendiendo a quién motiva el inicio del expediente, tenemos la siguiente clasificación:

TIPO DE INTERESADO	Nº de exptes	%
ASOCIACIÓN DE VECINOS	22	2,86%
ASOCIACIÓN ECOLOGISTA O SIMILAR	28	3,65%
EMPRESA	33	4,30%
GUARDIA CIVIL	175	22,79%
ORGANISMO PÚBLICO	439	57,16%
OTROS	2	0,26%
PARTICULAR	69	8,98%
<b>TOTAL</b>	<b>768</b>	<b>100,00%</b>

Casi el 60% de los expedientes se inician a instancias de algún organismo público, en los que están incluidos los impulsados por el propio Servicio de Control Ambiental. En segundo lugar, con más del 20% de los expedientes, estos los que propone la Guardia Civil –que da traslado de actas denuncia, en la mayoría de los casos por cuestiones relacionadas con la gestión, producción y transporte de residuos–.

#### **4.2. Expedientes tramitados por vector ambiental**

En la tabla siguiente se clasifican los expedientes tramitados atendiendo al vector ambiental:

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

VECTOR AMBIENTAL	Nº de exptes	%
AGUA	75	9,77%
AIRE	189	24,61%
OTROS	8	1,04%
RESIDUOS	399	51,95%
RUIDO	26	3,39%
SUELOS	6	0,78%
VARIOS	65	8,46%
<b>TOTAL</b>	<b>768</b>	<b>100,00%</b>

Más de la mitad de los expedientes son relacionados con el control de las actividades de producción y gestión de residuos, siendo el segundo vector en importancia el relacionado con las emisiones atmosféricas, con prácticamente la cuarta parte de los expedientes tramitados.

### 4.2. Expedientes tramitados por el tipo de actividad o instalación

En la tabla que sigue se clasifican los expedientes tramitados atendiendo al tipo de actividad o instalación de que se trate. Existe un reparto bastante uniforme en el tipo de instalación o actividad relacionada con el expediente, destacando las actuaciones en instalaciones que cuentan con autorización ambiental integrada y los vertederos incontrolados. También tienen un peso importante las actividades relacionadas con la gestión, producción y transporte de residuos, así como las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA), incluyendo las actividades de estiba en los puertos de Gijón y Avilés.

TIPO DE ACTIVIDAD/INSTALACIÓN	Nº de exptes	%
AAI	135	17,58%
ACTIVIDAD AGROGANADERA	32	4,17%
APCA	57	7,42%
CALIDAD DEL AIRE	40	5,21%
GESTOR DE RESIDUOS	59	7,68%
IMPACTO AMBIENTAL	16	2,08%
OTROS	15	1,95%
PRODUCTOR DE RESIDUOS	40	5,21%
PUERTOS	37	4,82%
QUEMA DE RESIDUOS	13	1,69%
RAMINP	27	3,52%
TRANSPORTISTA DE RESIDUOS	47	6,12%
VEHÍCULO ABANDONADO	20	2,60%
VERTEDERO INCONTROLADO	162	21,09%
VERTIDO	68	8,85%
<b>TOTAL</b>	<b>768</b>	<b>100,00%</b>

### 5. INSPECCIONES REALIZADAS

En los siguientes apartados se repasan las actuaciones de inspección *in situ* propiamente dichas realizadas por el Servicio de Control Ambiental durante el año 2016.

### 5.1. Inspecciones realizadas para el control de las emisiones atmosféricas

Dentro de este apartado se contabilizan las inspecciones que se han realizado en materia de control de la calidad del aire, contemplando las de aquellas actividades que tienen una autorización ambiental integrada (AAI) y las que tienen una autorización sectorial específica, es decir, actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA), incluidas las realizadas en los puertos de Gijón y Avilés (actividades de estiba principalmente). También se incluyen aquellas inspecciones que no se realizaron sólo en una instalación determinada, sino que se derivan de la labor de control de la calidad del aire (inmisión), donde se realizó visita a alguna o varias instalaciones o a ninguna en concreto. Se muestran en la siguiente tabla:

TIPO DE INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	Inspecciones realizadas
Instalaciones con autorización ambiental integrada (AAI)	42
Instalaciones ubicadas en los puertos de Gijón y Avilés (Puertos)	127
Otras actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA)	24
Inspecciones en materia de calidad del aire (inmisión)	14
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>

**Inspecciones ambientales en materia de emisiones atmosféricas**

### 5.2. Inspecciones realizadas para el control de vertidos

Se tienen en cuenta las inspecciones que se han realizado en materia de vertidos al agua, contemplando las de aquellas actividades que tienen una autorización ambiental integrada (AAI) y las que tienen una autorización sectorial específica, es decir, instalaciones que cuentan con autorización de vertido, o bien cuando se ha realizado un vertido a un medio cuyo control compete al Principado de Asturias, es decir, al Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) o a un sistema integrado de saneamiento (SIS), cuya gestión recae en el Principado de Asturias. También se incluyen actuaciones de oficio no relacionadas con ninguna instalación y que se deben a labores de control de la calidad de las aguas, concretamente en la Ría de Villaviciosa. Se muestran en la siguiente tabla:

TIPO DE INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	Inspecciones realizadas
Instalaciones con autorización ambiental integrada (AAI)	8
Instalaciones con autorización de vertido	11
Incidentes de vertidos al DPMT/SIS no procedentes de instalaciones con AAI	16
Labores de control de la calidad de las aguas (Ría de Villaviciosa)	9
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

**Inspecciones ambientales en materia de control de los vertidos**

### 5.3. Inspecciones realizadas en materia de residuos

En materia de residuos se distinguen cuatro tipos de instalaciones o actividades inspeccionadas: las instalaciones que cuentan con autorización ambiental integrada (AAI), las actividades de gestión de residuos, los productores de residuos y los vertederos incontrolados. Se añade un quinto apartado de otro tipo de inspecciones relacionadas con los residuos.

TIPO DE INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	Inspecciones realizadas
Instalaciones con autorización ambiental integrada (AAI)	2
Actividades de gestión de residuos (incluye transportistas)	90
Producción de residuos	7
Vertederos incontrolados	106
Otras instalaciones	16
<b>TOTAL</b>	<b>221</b>

Inspecciones ambientales en materia de residuos

### 5.4. Inspecciones realizadas en materia de contaminación acústica

En este apartado se incluyen las inspecciones realizadas en instalaciones que cuentan con autorización ambiental integrada y que se deben a razones exclusivamente relacionadas con la contaminación acústica. No existe otro tipo de instalaciones, ya que las competencias en materia de ruido son siempre de los ayuntamientos, salvo el caso de las instalaciones con AAI. Indicar además que la gran mayoría de las inspecciones en las que se comprueban cuestiones relacionadas con la contaminación acústica se comprueban además otros vectores ambientales. Esas inspecciones se contabilizarán en el siguiente apartado.

TIPO DE INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	Inspecciones realizadas
Instalaciones con autorización ambiental integrada (AAI)	5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

Inspecciones ambientales en materia de contaminación acústica

### 5.5 Inspecciones realizadas de varios vectores ambientales

Principalmente aquí tienen cabida las inspecciones programadas a las instalaciones que cuentan con autorización ambiental integrada, en las que se hace una comprobación exhaustiva del condicionado de la autorización y que por tanto contempla todos los vectores ambientales. Además hubo algunas actuaciones de inspección en actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, donde además del vector característico de este tipo de

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

instalaciones (aire), también se comprobaron las condiciones de otros vectores ambientales (agua, residuos, ruido). También se contabilizan las inspecciones realizadas por el Servicio de Evaluación Ambiental en instalaciones que cuentan con declaración de impacto ambiental (DIA). Fueron las indicadas en la siguiente tabla:

TIPO DE INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	Inspecciones realizadas
Instalaciones con autorización ambiental integrada (AAI)	38
Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (APCA)	9
Instalaciones que cuentan con Declaración de Impacto (DIA)	9
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>

#### Inspecciones ambientales de varios vectores ambientales

### 5.6. Labores de vigilancia ambiental ordinaria

En este apartado se contemplan otras actuaciones llevadas a cabo por la guardería responsable de calidad ambiental, que responden a labores de vigilancia ordinaria o a labores de acompañamiento a técnicos de otros departamentos y que no están reflejados en ningún apartado anterior.

MOTIVO INSPECCIÓN	Actuaciones realizadas
Actuaciones de vigilancia ordinaria en materia de calidad del aire	166
Actuaciones de vigilancia ordinaria en materia de residuos	15
Actuaciones de vigilancia ordinaria en materia de vertidos a las aguas	7
Otras actuaciones de vigilancia ambiental (obras, evaluaciones ambientales, etc.)	194
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>

## 6. CONCLUSIONES

En el año 2016 se realizaron un total de **915 actuaciones de inspección y vigilancia** de carácter ambiental. La tabla siguiente resume la información aportada en los apartados anteriores, clasificada por vector ambiental y por tipo de instalación o actividad visitada.



# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

VECTOR	TIPO ACTIVIDAD O INSTALACIÓN	INSPECCIONES	TOTALES
AIRE	Instalaciones con autorización ambiental integrada	42	373
	Instalaciones ubicadas en los puertos de Gijón y Avilés	127	
	Otras actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	24	
	Inspecciones en materia de calidad del aire (inmisión)	14	
	Labores de vigilancia ordinaria en materia de calidad del aire	166	
AGUA	Instalaciones con autorización ambiental integrada	8	51
	Instalaciones con autorización de vertido	11	
	Incidentes de vertidos al DPMT/SIS no AAI	16	
	Labores de control de la calidad de las aguas (Ría de Villaviciosa)	9	
	Labores de vigilancia ordinaria de control de vertidos	7	
RESIDUOS	Instalaciones con autorización ambiental integrada	2	236
	Actividades de gestión de residuos (incluido transporte)	90	
	Actividades productoras de residuos	7	
	Vertederos incontrolados	106	
	Otras instalaciones	16	
	Labores de vigilancia ordinaria en materia de residuos	15	
RUIDO	Instalaciones con autorización ambiental integrada	5	5
VARIOS	Instalaciones con autorización ambiental integrada	38	250
	Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	9	
	Acompañamiento a técnicos de otros departamentos (impacto amb.)	194	
	Instalaciones que cuentan con Declaración de Impacto (DIA)	9	
<b>TOTAL INSPECCIONES REALIZADAS EN 2016</b>			<b>915</b>

**SERVICIO DE CONTROL AMBIENTAL. 31 de enero de 2017**